



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA  
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
2018-2021



<b>SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA MUNICIPAL</b>			
<b>DIA:</b>	<b>MES:</b>	<b>AÑO:</b>	<b>NUMERO DE SOLICITUD:</b>
<b>1.-DATOS DEL SOLICITANTE(PERSONA FISICA )</b>	NOMBRE(S):	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:
<b>2.- DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE PROPORCIONAR DE MANERA OPCIONAL</b>	DOMICILIO:		
	NUMERO DE TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
<b>3.- DATOS DEL SOLICITANTE ACREDITANDO SER REPRESENTANTE O APODERADO DE PERSONA MORAL</b>	NOMBRE(S):	APELLIDO PATERNO:	APELLIDO MATERNO:
	DOMICILIO:		
	NUMERO DE TELEFONO:	CORREO ELECTRONICO:	
	CARTA PODER FIRMADA POR EL SOLICITANTE Y DOS TESTIGOS :		
<b>4.-DESCRIPCION BREVE DE LA SOLICITUD</b>			
<b>5.- FORMA EN LA QUE DESEA RECIBIR NOTIFICACIONES</b>	Plataforma Nacional de Transparencia	Infomex	
	Correo Electronico		

<b>6.-MODALIDAD EN QUE REQUIERE SE LE HAGA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION O INFORMACION SOLICITADA</b>	Consulta directa al documento		(sin costo)	
	Consulta por medio electronico		(sin costo)	
	Copias certificadas		(con costo)	
	mensajeria ,sera enviado al domicilio proporcionado		(con costo)	
	Otras,especifique:			
<b>7.-DATOS QUE EL SOLICITANTE PUEDE LLENAR DE MANERA OPCIONAL</b>	ESCOLARIDAD:	SEXO(F) (M):	OCUPACION:	
¿Como se entero usted del procedimiento de acceso a la informacion?	Radio:	Prensa:	Cartel o poster:	otro medio:

**8.- INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE ESTA SOLICITUD:**

- Llenar a máquina o con letra legible.
- La solicitud de acceso a la información pública podrá presentarse en escrito libre o mediante éste formato, ante la Unidad de Transparencia Pública Municipal.
- La Unidad de Transparencia Pública Municipal, le auxiliará en la elaboración de la presente solicitud.
- Se recomienda realizar una solicitud por cada tema. Cuando se trate de varias preguntas sobre un tema, éstas se podrán incluir en la misma solicitud.
- En caso de presentar la solicitud por conducto de un representante, se acreditará con carta poder firmada ante dos testigos, agregando copia de credencial de elector. Tratándose de personas morales, la solicitud podrá hacerse por el representante legal, un apoderado o un tercero autorizado mediante instrumento público.
- Cuando la información solicitada no sea competencia del Sujeto Obligado a quien se le solicita la información, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, la Unidad de Transparencia Pública Municipal, le orientará a que dependencia o entidad competente deberá acudir.
- Mientras más clara y precisa sea su solicitud, y en la medida de lo posible identifique los documentos que puedan contener la información, será más propicia su localización

